



Asamblea General

Distr. general
7 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 24 del programa

Actividades operacionales para el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión*

Relatora: Sra. Theresah Chipulu Luswili **Chanda** (Zambia)

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo segundo período de sesiones el tema titulado

“Actividades operacionales para el desarrollo:

- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo”

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema en sus sesiones 22ª y 23ª, celebradas el 25 de octubre de 2017. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña de las deliberaciones de la Comisión sobre el tema¹. Cabe destacar también el debate general que la Comisión celebró en sus sesiones 2ª a 5ª, que tuvieron lugar los días 2 y 3 de octubre². En las adiciones al presente informe figura una reseña de las deliberaciones ulteriores de la Comisión sobre el tema.

3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Tema 24

Actividades operacionales para el desarrollo

Carta de fecha 27 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas, por la que se transmite la Declaración Ministerial aprobada en la 41ª reunión anual de Ministros de

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en tres partes, con las signaturas [A/72/425](#), [A/72/425/Add.1](#) y [A/72/425/Add.2](#).

¹ [A/C.2/72/SR.22](#) y [A/C.2/72/SR.23](#).

² Véanse [A/C.2/72/SR.2](#), [A/C.2/72/SR.3](#), [A/C.2/72/SR.4](#) y [A/C.2/72/SR.5](#).



Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de los 77, que se celebró en Nueva York el 22 de septiembre de 2017 ([A/72/511](#))

Carta de fecha 9 de octubre de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, por la que se transmite la Declaración Ministerial aprobada en la reunión ministerial anual de los países menos adelantados, que se celebró en Nueva York el 22 de septiembre de 2017 ([A/72/548](#))

Tema 24 a) del programa

Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Informe del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos ([A/72/124-E/2018/3](#))

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [67/226](#) de la Asamblea General relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: análisis de la financiación ([A/72/61-E/2017/4](#))

Tema 24 b)

Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur ([A/72/297](#))

4. En la 22ª sesión, celebrada el 25 de octubre, formularon declaraciones introductorias el Director de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (en relación con el subtema a)), y el Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en relación con el subtema b)).

5. En la 25ª sesión, celebrada el 17 de noviembre, el representante de los Estados Unidos de América formuló una declaración sobre los proyectos de resolución que la Comisión tenía ante sí³.

6. En las sesiones 26ª y 27ª, celebradas los días 28 y 30 de noviembre, el Presidente señaló a la atención de la Comisión los documentos oficiosos de sesión distribuidos en inglés únicamente, en el que figuraba el texto definitivo convenido para incluirlo en los casos que se indicaban en el proyecto de resolución que la Comisión tenía ante sí⁴.

7. En la 27ª sesión, celebrada el 30 de noviembre, el representante de la República Bolivariana de Venezuela formuló una declaración sobre los proyectos de resolución que la Comisión tenía ante sí⁵.

³ Véase [A/C.2/72/SR.25](#).

⁴ Véanse [A/C.2/72/SR.26](#) y [A/C.2/72/SR.27](#).

⁵ Véase [A/C.2/72/SR.27](#).